DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8212
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER8808

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Mayo 22 de 2015	**HORA**	6:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 83 no. 83-94	**ÁREA DIRECTA**				400m²			
BARRIO	París Gaitán	**POBLACIÓN ATENDIDA**				10			
UPZ	29 – Minuto de Dios.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
CHIP	AAA0063KYMR.	**OFICIO REMISORIO**				CR-20568.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO.

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES.

Los predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47, se localizan en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47 no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).

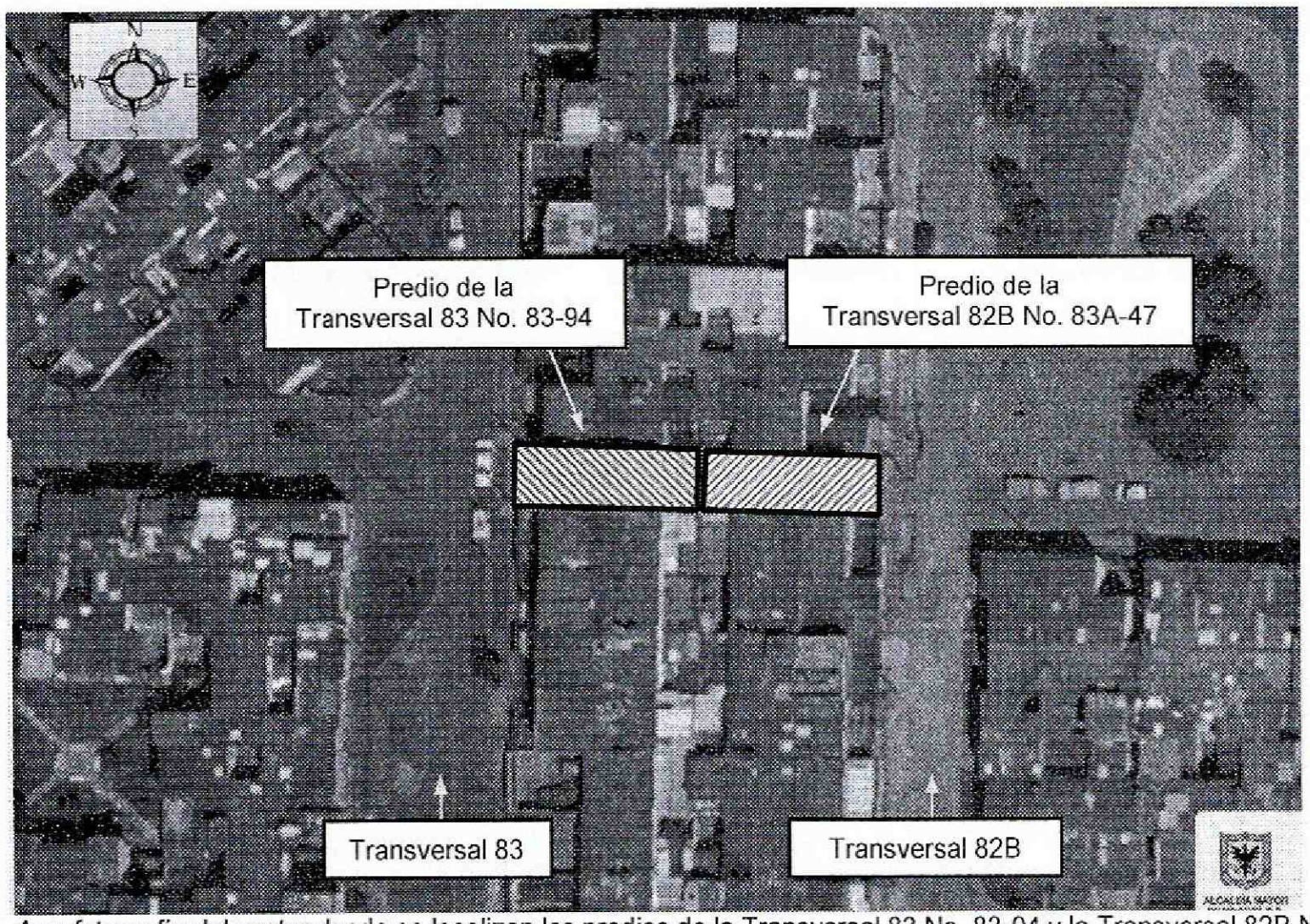


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER8808, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Mayo de 2015 al sector donde se localizan loa predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1 y 2*).

En el predio de la Transversal 82B No. 83A-47, se ubica una edificación de cuatro (4) niveles (*ver fotografía 1*), en etapa de acabados de obra blanca, construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, placas de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas metálicas; edificación sobre la cual no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad

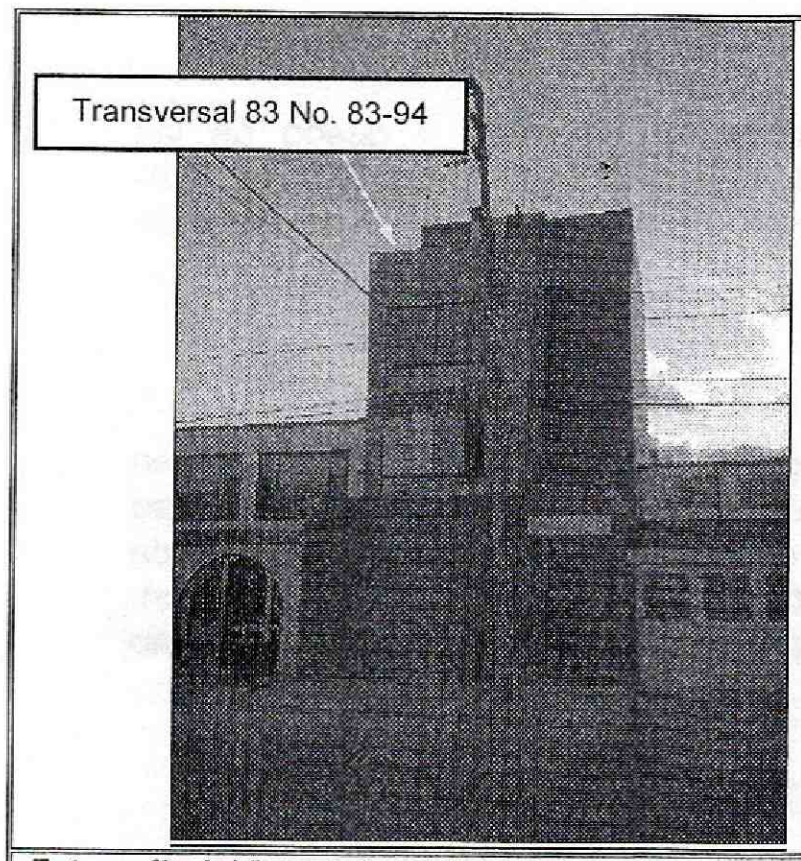
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de la mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, presente daños.

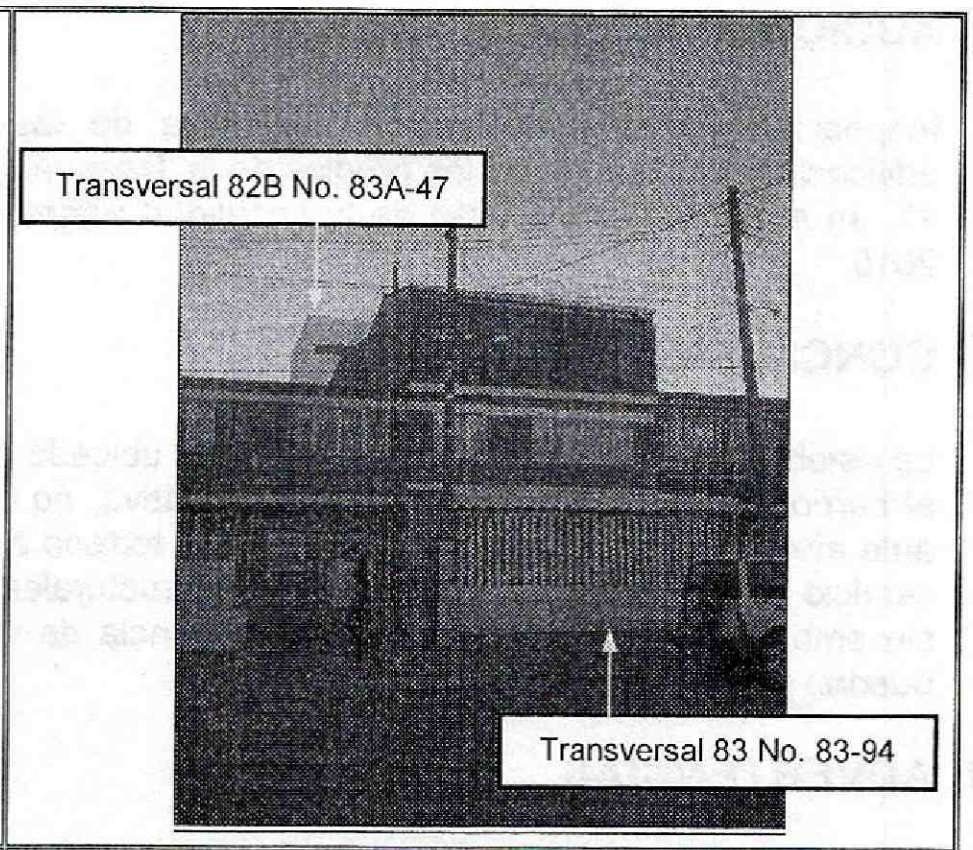
En el predio de la Transversal 83 No. 83-94, se localiza una vivienda de tres (3) niveles (*ver fotografía 2*), con una edad de construcción cercana a los 30 años, construida bajo un sistema estructural de mampostería simple, placa de contrapiso en concreto recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera; vivienda sobre la cual no se identificaron patologías estructurales, tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que la conforman que pudiesen comprometer la estabilidad estructural de la misma ante cargas normales de servicio; sin embargo es susceptible a presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Desde el predio de la Transversal 82B No. 83A-47, el cual se localiza hacia el costado Oriental del predio de la Transversal 83 No. 83-94, se han presentado caída de fragmentos de bloques hacia la zona de patio de este último predio, sin que se vea afectada la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en este predio; si bien y según información de los habitantes de la vivienda del predio de la Transversal 83 No. 83-94, durante la etapa de construcción en el predio colindante se presentaron fuertes vibraciones, al momento de la visita técnica no se observaron daños en elementos estructurales y no estructurales que pudiesen estar relacionados con estas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografia 1. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 82B No, 83A-47, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Se observa que presenta cuatro (4) niveles.



Fotografía 2. Vista de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 83 No 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Se observa que presenta tres (3) niveles y que hacia la zona posterior se localiza el predio de la Transversal 82B No, 83A-47.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER8808 en el predio de la Transversal 83 No 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	UH	F	A	M
Transversal 83 No 83-94	Ana de Ramos	2	2	8	2

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al predio de la Transversal 83 No 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 83 No. 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, es posible que con el paso del tiempo se presente deterioro de los elementos que conforman dicha edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones ubicadas en los predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá. Inspección realizada el día 22 de Mayo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Transversal 83 No. 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante afectaciones de carácter general en el terreno donde se emplazan, ni ante cargas normales de servicio por daños sobre los elementos estructurales que la conforman, ya que no se identificaron; sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo puedan presentar daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector, a su vez se resalta que el IDIGER, no tiene dentro de sus competencia otorgar permisos para continuidad de obras, dado que dicha acción es desarrollada por las alcaldías locales del Distrito.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

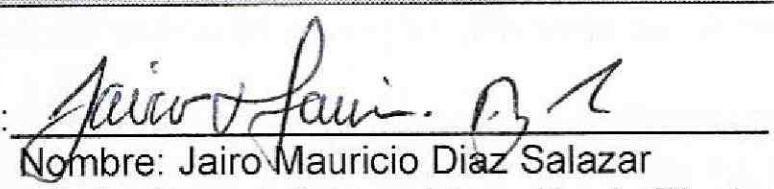
- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Transversal 83 No. 83-94, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación en general con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso

- A la Alcaldía Local Engativá, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables de la edificación recientemente construida en el predio de la Transversal 82B No. 83A-47 en el barrio París Gaitán.

- Se recomienda a los responsables de la edificación recientemente construida, en el predio de la Transversal 82B No. 83A-47, en el barrio París Gaitán de la localidad, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificaciones colindantes antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones; en caso afirmativo y de ser el caso implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables y habitantes de las edificaciones ubicadas en los predios de la Transversal 83 No. 83-94 y la Transversal 82B No. 83A-47, en el barrio París Gaitán de la Localidad Engativá, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad de dichas edificaciones.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co